

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15472** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 291/2013, NIG número 48.04.2-13/008280, por auto de 5 de abril de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Troquelaría del Norte, S.L.U., con Número Identificación Fiscal B-95633517, con domicilio en Barrio Txorierra número 46, 14 - A, Sondika (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sondika (Bizkaia).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal ha recaído en Ernst & Young, S.L., a través de su representante don Alberto Peña Martínez.

Domicilio postal: Plaza Euskadi, 5 - Torre Iberdrola - 48009 Bilbao

Dirección electrónica: [concursalbilbao@es.ey.com](mailto:concursalbilbao@es.ey.com)

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley concursal).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 8 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130019889-1